ADENDA No. 1
FFDS-MC-018-2026
OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, INTEGRANDO LA INFORMACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA MEMORIA Y AL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL"

ADENDA No. 1
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-018-2026

El Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, en uso de sus facultades legales, en especial la establecida en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional Reglamentario 1082 de 2015, expide la presente **Adenda No. 1** dentro del proceso de **Mínima Cuantía No. FFDS-MC-018-2026** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CONFIGURACIÓN, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, INTEGRANDO LA INFORMACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA MEMORIA Y AL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**". La finalidad de esta adenda es modificar los documentos del proceso, en atención a las observaciones presentadas a la invitación pública. En consecuencia, quedará de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No. 1: Modificar la formación académica del Ingeniero de implementación del punto **2.5.6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE,** el cual quedará así:

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Ingeniero de implementación	Ingeniero de sistemas con especialización en sistemas de información y/o afines De manera opcional: maestría en sistemas de información y/o afines	Certificar experiencia mínima de diez (10) años en el desarrollo de las siguientes actividades y/o funciones, donde se evidencie: • Implementación y parametrización de repositorios institucionales
Gerente de proyecto	Profesional en bibliotecología con Maestría en gerencia de transformación digital o gerencia de proyectos	Certificar experiencia mínima de cinco (5) años en el desarrollo de las siguientes actividades y/o funciones, donde se evidencie: • Implementación y parametrización de repositorios institucionales
Bibliotecólogo (a) del proyecto.	Profesional en bibliotecología	Certificar experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de las siguientes actividades y/o funciones, donde se evidencie: • Implementación y parametrización de repositorios institucionales

MODIFICACIÓN No. 2: Modificar la Nota 4 del punto **2.5.6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE,** la cual quedará así:

" ***Nota 4:*** *En caso de presentarse autocertificaciones expedidas por el proponente, este deberá acreditar la experiencia relacionada mediante documentos verificables e idóneos, tales como contratos, actas de liquidación,*

actas de terminación o recibo a satisfacción, certificaciones expedidas por las entidades contratantes, registros en SECOP, facturación u otros soportes objetivos que permitan validar la ejecución del contrato y la experiencia acreditada. Para tal efecto, deberán aportarse los documentos adicionales establecidos en la Nota 6, cuando a ello haya lugar."

MODIFICACIÓN No. 3: Modificar el objeto u obligaciones específicas del literal **A. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, del punto 2.5.1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE,** el cual quedará así:

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	El proponente debe aportar mínimo Tres (3) Certificaciones y máximo cinco (5) certificaciones para cumplir con el requisito de experiencia habilitante.
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos relacionado con la configuración, parametrización, implementación y administración de repositorios en el ámbito institucional.
VALOR:	La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y/o terminados a satisfacción, presentados como experiencia, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

MODIFICACIÓN No. 4: Modificar el objeto u obligaciones específicas del **punto 2.5.2. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS,** el cual quedará así:

N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:	EL proponente debe aportar mínimo dos (2) máximo seis (6) Certificaciones para cumplir con el requisito habilitante.
OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	El proponente deberá acreditar experiencia en contratos relacionado con la configuración, parametrización, implementación y administración de repositorios en el ámbito institucional.
VALOR:	La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y/o terminados a satisfacción, presentados como experiencia, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mensuales legales vigentes.

Las demás condiciones exigidas en los estudios previos, invitación pública, sus anexos y formatos que no son modificados con la presente adenda continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días de mayo de 2026.

Proyecto: Andrés Felipe Capera Sánchez